

**DECRETO No. 628 DE 2020**  
(15 diciembre de 2020)  
"Por el cual se hace un encargo"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Numeral 2º del Artículo 305 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 0656 del 14 de Diciembre de 2020, la Secretaria General de la Gobernación de Nariño, Concede comisión de servicios al señor Gobernador, doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.383.107 expedida en Pasto, para que se desplace hacia el municipio de Tumaco el día 15 de diciembre de 2020, con la finalidad de asistir a agenda de trabajo con la Vicepresidenta Martha Lucia Ramírez y el alto Consejero para la Seguridad Nacional de Colombia Rafael Guarín, a fin de evaluar los avances de proyectos contemplados en las Zonas Futuro y también participar con las siete alcaldes de Nariño en una reunión con la Vicepresidenta de la Republica, el día 16 de diciembre de 2020 desplazarse a la Ciudad de Bogotá desde el municipio de Tumaco, con la finalidad de dar continuidad de la agenda con el alto Consejero para la seguridad Nacional de Colombia Rafael Guarín, asistir a reunión con la oficina de Planeación Nacional y la Federación de Departamentos, el día 17 de diciembre de 2020 desplazarse desde la ciudad de Bogotá a la ciudad de Cali con la finalidad de sostener reunión con la Región Administrativa de Planeación del Pacifico (RAP) el día 18 de diciembre de 2020, finalmente retornar a la ciudad de Pasto el día 20 de diciembre de 2020.

La anterior agenda la realizo el Gobernador con el objeto de gestionar cuestiones propias de su cargo.

Que, de conformidad con el artículo 93 del Código de Régimen Departamental, cuando en ejercicio de sus funciones el Gobernador se ausente de la Capital del Departamento "(...) *dejara encargado del Despacho para asuntos urgentes a uno de sus secretarios (...)*".

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño, a **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, identificada con C.C No. 59.824.084 quien se desempeña como Secretaria de Hacienda Departamental, código 020, grado 02, desde el 16 de Diciembre hasta tanto dure la ausencia del titular por fuera del Departamento.

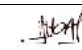
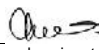
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La encargada seguirá cumpliendo las funciones de las cuales es titular.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2020.

  
**JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**  
Gobernador del Departamento de Nariño

	Fecha	Firma
Proyectó: Johanna Vanesa Coral A. - Profesional Universitario D.	Diciembre de 2020	
Revisó: Ana María González Bernal - Jefe Oficina Jurídica		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrados ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		